



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0083 - 2018-MPH/A

Huanta, 02 de abril de 2018

VISTO:

El Informe N° 160-2018-MPH-OSLO/JARB, de fecha 23 de marzo de 2018, mediante el cual solicita se realice la transferencia de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LAS VEREDAS EN LA AV. CENTENARIO 1 AL 4 y Jr. ESPINAR 4 AL 7, DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA - AYACUCHO" con SNIP N° 249303.

CONSIDERANDO:

Que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de las Municipalidades, modificado por la Ley N° 27680, Ley de la Reforma Constitucional del capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 350-2017-MPH/GM, de fecha 29 de noviembre de 2017, se aprobó la Liquidación Física Financiera de la obra: "MEJORAMIENTO DE LAS VEREDAS EN LA AV. CENTENARIO 1 AL 4 y Jr. ESPINAR 4 AL 7, DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA - AYACUCHO"

Que, el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, en cumplimiento del Reglamento de Organización y Funciones Artículo 28 inciso C, ha informado el cumplimiento de dicha acción, adjuntando el respectivo Acta de Transferencia de obra, de fecha 22 de marzo de 2018, suscrito por la Comisión de Liquidación Físico-Financiera de obras, por la entidad ejecutora para luego ser transferido al Subgerente de Servicios Municipales Prof. Rodolfo Palomino Rojas y el Subgerente de Desarrollo Económico Ing. Nerio Oré Riveros, a quienes les compete la custodia y/o mantenimiento;

Que, con el fin de dejar consolidada la transferencia de la referida obra, es necesario proceder de acuerdo a las facultades establecidas a la aprobación de la indicada Acta de Transferencia;

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Acta de Transferencia de Obra: "MEJORAMIENTO DE LAS VEREDAS EN LA AV. CENTENARIO 1 AL 4 y Jr. ESPINAR 4 AL 7, DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA - AYACUCHO"; ejecutada por Administración Directa y otros detalles consignados en el Acta, a favor de la Subgerencia de Servicios Municipales y Subgerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Huanta, del distrito de Huanta, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho para su Custodia y Mantenimiento.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la transcripción de la presente Resolución a los órganos estructurados de la Institución: Secretaria General, Oficina de Control Interno, Dirección u Oficina Ejecutora, Dirección de la Oficina de Administración, Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras y Entidad Receptora, con las formalidades establecidas por Ley para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Prof. PERCY ABEL BERMUDO VALLADARES
ALCALDE

Juntos hacemos más ...!

PROVINCIA DE HUANTA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

OFICINA

DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS

...

...

...

...

...

...

...

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
V°B°
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
HUANTA
03 ABR. 2018
CIF-09:470

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
V°B°
OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS
HUANTA
03 ABR. 2018

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA
03 ABR 2018

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA
03-04-18

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CPC. EDUARDO Z. CONTRERAS FABIAN
SUB GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
HUANTA
03 ABR 2018

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA
V°B°
Rodolfo Palomino Rojas
SUB GERENTE SERVICIOS MUNICIPALES
03 ABR 2018